Ing. Fernando Mardones Restat

La libertad de Comercio y de Cambios como base de la estabilización de la Economía Nacional

La presión permanente que afecta al mercado de cambios refleja el desequilibrio que existe entre el valor adquisitivo interno y externo de la moneda. Este desequilibrio se hace ahora mucho más aparente desde el momento en que se ha reducido el abastecimiento de dólares provenientes de las exportaciones del cobre.

Cualquiera solución que se proponga al problema de cambios deberá pues considerar como elemento fundamental la necesidad de volver al equilibrio que se ha perdido.

Por otra parte, el desequilibrio del mercado de cambios está ligado íntimamente al proceso inflacionista, y como se verá más adelante, parece imposible resolver el problema de la inflación sin dar una solución adecuada al sistema de cambios.

Parece claro que cualquiera solución que se presente deberá consultar los siguientes elementos:

a) **Será necesario equilibrar la balanza de pagos de la Nación.**—En otras palabras, no podrá comprarse en el exterior mercaderías sino en la cantidad que permita el equilibrio de la balanza de pagos. Si el activo de la balanza mostrara una reducción de cerca de US$ 30.000.000 para el año 1950, considerando que parte del valor del retorno del cobre puede ser reemplazado por créditos, será necesario reducir las compras externas por igual valor. Esto repercutirá inevitablemente en una reducción de los artículos importados disponibles para consumo. Dada la importancia de la reducción de las disponibilidades de dólares, la reducción de las importaciones deberá afectar aún los renglones de materias primas indispensables, como azúcar, algodón, combustibles líquidos, etc.

b) **El sistema que se adopte debe ser estable, o sea tender al equilibrio cuando varíe cualesquiera de sus elementos.**—Para reducir el consumo de artículos importados el único sistema posible es el de aumento de precios. No podría pretenderse disminuir el consumo de azúcar, gasolina ni de géneros de algodón con medidas de racionamiento, pues las complicaciones serían innumerables y crearían para estos artículos una bolsa negra de gran importancia y de efectos desmoralizado-

res. Además, al no subir los precios de los artículos importados quedaría sobrante el poder de compras correspondiente a la reducción de estas importaciones y este poder de compras liberado haría subir el conjunto de los precios de todos los artículos de consumo. Al no elevar los precios de los productos importados, no se evitaría el alza general del costo de la vida y en cambio no se frenaría la tendencia a su consumo.

c) **El sistema deberá tender a estimular las exportaciones, con el objeto de crear nuevos medios de pagos para mercaderías importadas, y así reducir el problema de falta de abastecimiento.**—No hay duda que para fomentar las exportaciones será necesario asegurar al exportador, en la mayoría de los casos, un cambio superior a $ 43.00 por dólar. Hay dos maneras de permitir este aumento: facultando al exportador a vender sus cambios a un tipo superior, o primando al exportador con la diferencia con cargo al erario nacional.

En la primera de las soluciones indicadas, el comprador de los cambios, o sea en definitiva el consumidor de los artículos importados, paga la diferencia.

En la segunda de las soluciones, la diferencia es atendida con impuestos o entradas generales de la Nación, que pesan sobre todos los habitantes, aun sobre aquellos que no consumen directamente el artículo importado.

En ambas soluciones el peso de pagar la diferencia cae sobre la colectividad y en idéntica cantidad. La primera de las soluciones tiene la ventaja de tender a reducir las importaciones por su mayor costo. En cambio, la segunda mantiene artificialmente bajos los precios de los productos, estimulando así su consumo y consecuente escasez.

De estas consideraciones se desprende la ventaja económica clara de fomentar las exportaciones permitiendo vender los cambios a un tipo más alto pagado directamente por el importador.

d) **El sistema que se elija debe tender a que las ventajas queden en manos del productor y del consumidor y no en manos de intermediarios innecesarios.**—Todos los sistemas que limitan el uso de cambios por distribución arbitraria de los permisos de importación tienen el efecto de abastecer al país teóricamente de mercaderías a precios bajos, pero en cantidades insuficientes para atender a la demanda que existe a ese nivel de precios. Esta falta de equilibrio entre la oferta y la demanda produce inevitablemente que parte de la diferencia de precios que se buscaba en beneficio del consumidor pase a intermediarios innecesarios, que hacen diferencias apreciables e injustificadas, creando un poder adicional de compras, sin producir en cambio bienes ni servicios. Por cierto que en la calificación de intermediario innecesario no se incluye el comercio legítimo, cuyo rol es contribuir a facilitar la distribución más amplia de todos los bienes disponibles para el consumo.

Para evitar los inconvenientes señalados más arriba, el sistema que se recomiende debería permitir la más amplia competencia entre todos los interesados en la distribución de los bienes, dando a todos iguales oportunidades.

e) **El sistema de cambios que se adopte debe formar parte de un sistema armónico de la economía, que permita detener el ritmo de la inflación.**—Todo sistema de control de precios, ya sea por el Comisariato cuando se trate de artículos de consumo interno, o por el control de los cambios para los artículos de impotación y exportación, tiene el efecto claro de sacar a la economía de su posición de equilibrio, reduciendo la oferta y aumentando la demanda.

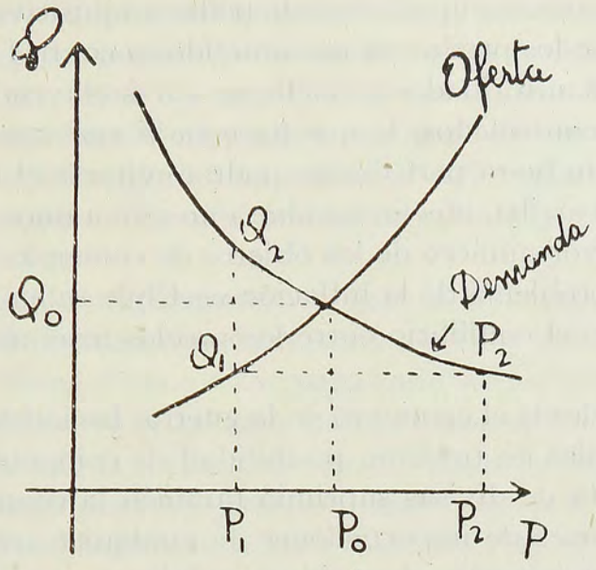

En líneas generales las curvas de oferta y demanda, en un gráfico de coordenadas, precios P y cantidades Q, son de la forma del gráfico. Si la economía se desarrolla libremente, el punto de intersección de las dos curvas determina la cantidad Q_0 y el precio P_0 de equilibrio. Este gráfico puede aplicarse para abastecimientos en general y para cada artículo en particular, para cambios internacionales, etc., o sea, para la mayor parte de los objetos del comercio humano.

Si una autoridad de control examina la situación de los productores, encontrará que muchos pueden producir con utilidades apreciables a un precio menor que el de equilibrio P_0, y puede estar tentada a fijar como precio límite un precio menor que P_0 tal como P_1. En este caso la cantidad ofrecida se reduce a Q_1 y en cambio la demanda crece a Q_2. La cantidad $Q_2—Q_1$ representaría pues la demanda no satisfecha y se habría creado de golpe la escasez del artículo, llámese carne, trigo, habitaciones, cambios internacionales, etc.

Limitada la cantidad ofrecida a Q_2 al precio P_1, el gráfico muestra a la vez que para la cantidad Q_1 hay demanda hasta un precio P_2 mayor que P_0. En otras palabras, la limitación de la oferta por la medida oficial de reducción de precios tiene el efecto de hacer posibles las transacciones al precio de mercado negro P_2, mayor que el precio de equilibrio P_0 que habría regido si hubiera libertad de comercio.

Se ve que ha bastado la intervención de una autoridad de control al fijar al comercio precios menores que los reales para crear de inmediato la escasez y la bolsa negra, o sea la base misma del fenómeno de la inflación.

El control de precios no ha funcionado satisfactoriamente en ninguna parte del mundo. Sólo ha podido tener efectos transitoriamente aceptables en períodos difíciles de países en guerra, pero aún en tales casos el sistema ha sido acompañado de métodos de racionamientos destinados a limitar la demanda de tales artículos. Por otra parte, aún en tales casos puede afirmarse que lo que ha limitado los precios ha sido exclusivamente la disminución de la demanda por sistema de limitaciones de consumos por racionamientos.

Aún tal combinación de sistema de control (cupones de racionamientos y limitaciones de precios) sólo funciona por tiempo limitado. El hecho que la población pueda adquirir los artículos por menos de lo que valdrían en el mercado libre signifi-

ca que la gente ha ocupado en la compra de estos artículos sólo una parte de su poder adquisitivo, y que la parte no ocupada de este poder adquisitivo ha quedado libre para hacer subir los precios de los productos no sometidos a control.

Para evitar esto las autoridades se inclinan a ir incluyendo más y más artículos en las listas de precios controlados, lo que hace cada vez más difícil el problema del control. Aun cuando éste fuera perfecto no podría evitarse el fenómeno de la escasez que se ha explicado más arriba, afectando ahora no sólo a unos pocos artículos básicos sino que cada vez a mayor número de los objetos de comercio.

Por otra parte, el problema de la inflación en Chile se ha agravado desde el momento en que se rompió el equilibrio entre los precios internos y externos de los artículos de consumo.

En efecto, a partir desde el comienzo de la guerra, las industrias nacionales, tanto agrícolas como industriales no tuvieron posibilidad de competencia del exterior. Terminada la guerra, la falta de divisas suprimió también la competencia, pues en todo momento las autorizaciones de importaciones de cualquier artículo en particular, y de todos los artículos en conjunto, han sido insuficientes para cubrir la demanda.

Suprimida toda competencia con el exterior, las industrias nacionales han fijado los precios que les ha parecido prudente o han aceptado los precios fijados convencionalmente por el Comisariato o por otras autoridades.

Cada vez que alguna industria ha tenido dificultades obreras por aumento de jornales o por la obtención de otras mejoras sociales que influyen en los costos, las empresas han accedido, de buen o mal grado, a estas peticiones y han recurrido a subir los precios de sus productos, sabiendo que el aumento del poder adquisitivo del país expresado en pesos ha aumentado por las alzas generales de jornales en las demás industrias. En algunos casos las industrias han podido subir sus precios por libre voluntad, y en otros casos han debido recurrir a obtener un aumento del precio oficial, lo que se ha conseguido generalmente, aunque con retardo, pues las empresas han podido justificar plenamente las alzas de costos.

Las alzas de jornales y las alzas consiguientes del costo y de los precios de ventas han hecho indispensable el aumento del crédito, tanto para permitir los mayores sueldos y jornales como para compensar la desvalorización del capital de explotación de industrias.

El sistema económico ha funcionado así sin ningún mecanismo estabilizador: Las alzas de jornales conducen a alzas de costos y de precios de ventas y las alzas de precios de ventas han exigido mayores cantidades de crédito y circulante, que a su vez han influído en el costo de la vida y por lo tanto han determinado nuevas peticiones de alzas de sueldos y jornales. De esta manera se ha creado un ciclo permanente que tiende a perpetuarse y en muchos casos a tomar un ritmo acelerado.

Para las industrias de consumo interno el problema no es alarmante, puesto que en todo momento pueden subir sus precios de ventas internos. Han tenido muchos inconvenientes, como ser la demora con que las autoridades aceptan los nuevos precios, se les hace escaso el capital de explotación, tienen dificultades para obtener materias primas, los bancos les conceden créditos a plazos más cortos; pero en definitiva pueden seguir adelante aumentando sus precios de ventas.

Para las industrias de exportación el problema es ya mucho más grave. El alza de jornales en las demás industrias y el alza general del costo de la vida repercuten inevitablemente en alzas generales de sus costos de producción, pero estas industrias no pueden ahora subir sus precios de ventas en el exterior, pues en los mercados externos deben afrontar un régimen de libre competencia.

Durante la guerra y en los primeros años de post-guerra el alza de precios de los productos en el mercado internacional permitió a nuestras industrias de exportación compensar con mejores precios las alzas de costos internos; pero en los últimos tiempos el mercado de precios se ha estabilizado para muchos productos y ha bajado para la mayor parte, impidiendo compensar sus alzas de costo. Estas industrias se han visto obligadas a solicitar de las autoridades mejores precios en pesos para sus retornos de cambios, los que en general se han concedido también con retraso respecto de las necesidades reales.

Tanto en la fijación de precios internos para las industrias de consumo doméstico como en la fijación de los cambios de retorno para las industrias de exportación se ha procedido con el criterio de autorizar para cada industria precios y cambios convencionales para permitirles a todas una utilidad que se ha estimado razonable, de modo que no se ha alentado la intensificación de la producción de las industrias más económicas ni se ha desalentado las caras, sino que a todas se les ha dado igual oportunidad. Todavía, en muchos casos ha sido más interesante para un productor que trabaja con utilidades limitadas a base de un tanto por ciento sobre el precio de venta, elaborar productos caros por procedimientos ineficientes que elaborar eficientemente productos económicos.

Este reajuste individual diferente para cada industria se puede justificar plenamente en períodos transitorios; pero su aplicación con carácter permanente no puede sino traer pérdidas a la economía general, pues no alienta de manera alguna la producción económica, base fundamental de un aumento de producción y por lo tanto de un mejor standard de vida para el conjunto de la población del país.

Todo este proceso inflacionista de aumento de jornales y sueldos, de costos de circulante, de costo de vida, para empezar nuevamente el ciclo con nuevos aumentos de sueldos, ha sido básicamente posible por el sistema de falta de libertad con que se ha desarrollado todo el proceso económico.

Las industrias nacionales no habrían podido aceptar alzas de jornales y de costos más allá de sus posibilidades reales si hubiera habido competencia de productos importados similares. El precio máximo de ventas habría sido el que correspondía al mismo producto en el mercado mundial, al tipo de cambio real del país, más el costo de fletes y derechos aduaneros del producto importado.

Las alzas de jornales se habrían frenado ante las posibilidades reales de cada industria, y por su parte, los precios de éstas habrían tenido un tope del precio de competencia, con beneficio para el consumidor. Siendo los precios libres, los productores no habrían tenido a quien recurrir para solicitar alzas de precios de ventas ni habrían podido solucionar con recursos de crédito sus pérdidas reales, pero que no aparecen en los libros, como las que afectan al capital de explotación y al fondo de renovaciones.

Frenadas las alzas de precios por la competencia abierta del comercio internacional en la forma sugerida, se habría frenado también la necesidad de reajustes de sueldos y jornales, y aún las leyes obligatorias de reajustes no habrían tenido efectos gravemente perjudiciales.

Frenado asimismo en su base el fenómeno inflacionista que se ha señalado, desaparecería de inmediato la demanda de crédito para fines especulativos basados exclusivamente en la depreciación de la moneda. En efecto, cuando el régimen de depreciación de la moneda es del orden de 20% anual, cualquiera persona puede contratar con crédito bancario, digamos al 12%, para comprar cualquier artículo, si sabe que dentro de un año podrá venderlo 20% más caro. En la operación tendrá

una utilidad líquida de 8% por lo menos, sin ningún riesgo de pérdida. Estabilizados los precios, o aún aceptando un margen moderado de inflación, nadie podrá usar el crédito en vasta escala sino para negocios de producción que renten utilidades superiores al interés bancario.

Por lo tanto sería posible frenar sin gran dificultad los aumentos de circulante, que en el actual período ha seguido en su total el ritmo impuesto por las alzas generales.

Todo lo expresado en este capítulo conduce a mostrar la necesidad de permitir las importaciones, sin obligarlas al trámite de licencias o permisos previos.

La libertad de importación no significa la supresión de los derechos aduaneros, específicos y ad valorem.

Incluso parece aceptable dirigir la importación de mercaderías hacia los artículos de consumo más indispensable mediante una adecuada política arancelaria.

f) El cambio para todas las transacciones debería ser único.—La única manera de comparar las ventajas económicas de varias operaciones de comercio internacional es usar un común denominador. Si se establecen dos o más cambios, este factor de medida se pierde y resulta difícil apreciar si en una operación determinada hay ventajas o inconvenientes para la economía general.

Supongamos el caso más sencillo en que hubiera sólo dos cambios, y admitamos, para no anticipar juicios sobre el futuro que se mantenga la situación presente y que coexista el cambio de $ 31.00 por dólar, para ciertas importaciones y el cambio de operaciones conjugadas de $ 60.00 para ciertos productos agrícolas.

Supongamos, para nuestro ejemplo, que una tonelada de frejoles tenga un valor nutritivo equivalente a 1,5 toneladas de azúcar cruda. Supongamos también que el precio de una tonelada de frejoles sea de US$ 100.00 f. o. b. y que la tonelada de azúcar c. i. f. cueste US$ 120.00.

Un exportador que reciba $ 60.00 por dólar por operaciones conjugadas podrá pagar por la tonelada de frejoles $ 6.000.00 y retornará al país US$ 100.00.

Para reemplazar el valor nutritivo de una tonelada de frejoles habrá que importar 1,5 toneladas de azúcar con un costo de US$ 180, pero que a $ 31.00 sólo representa $ 5.600.00.

Aparentemente la población del país estará reemplazando los frejoles que valen $ 6.000 por azúcar que cuesta $ 5.600 y estaría consumiendo el mismo valor alimenticio con menor desembolso de dinero, alentándose así el consumo de azúcar importada. Sin embargo, el país en general estaría haciendo una pérdida neta, por cuanto el valor de la exportación sería sólo de US$ 100 y el producto extranjero de reemplazo valdría US$ 180.00. En la transacción indicada la economía general perdería efectivamente US$ 80.00 a pesar de que aparentemente habría una ventaja de $ 400.00 m|c.

Ejemplos como el indicado suceden con frecuencia en la realidad.

Basta citar un caso curioso producido en el mercado de ferro-manganeso. En un momento dado había en San Antonio una partida de exportación de este producto nacional hacia Bélgica, y al mismo tiempo se recibía en Chile una importación de ferro-manganeso para el mineral El Teniente. Esta operación, posible por la existencia de cambios múltiples, implica por lo menos la pérdida para la economía nacional del valor de los fletes de exportación y de importación. Posiblemente como en el caso del ejemplo del azúcar hubo en esa operación pérdidas mayores muy difíciles de precisar, pues el importador y el exportador calculan sus negocios con tipos de cambios diferentes.

Esta necesidad de cambio único alcanza también a la contabilización de las operaciones fiscales. Aparentemente, si el Gobierno tiene entradas y gastos en dólares, el tipo de cambio no tiene influencia en los resultados en las cantidades que se compensan.

Sin embargo, esto es valedero sólo para los gastos fijos, como el servicio de la deuda externa, que sólo se pueden pagar en el extranjero. No es efectivo para los artículos de consumo, mercaderías o materias primas que pueden adquirirse en el país o en el extranjero. Sea por ejemplo medicamentos para la Beneficencia. Si se usa el cambio de $ 31.00 para estas importaciones es posible que resulte mucho más económico el producto importado que un similar nacional, lo cual dejaría de ser cierto si se usara, en vez de un cambio oficial artificial, el tipo real del comercio. Se ve que aún en estas operaciones los intereses fiscales pueden resultar gravemente afectados si se usan cambios dobles o múltiples para contabilización de operaciones de compras de reparticiones del Gobierno.

La fijación de tipos de cambios diferentes para dos clases de exportaciones tiene análogos inconvenientes. Si un producto de exportación tiene menor valor relativo en el mercado internacional, requerirá un cambio más alto en pesos para su retorno y una exportación más noble podrá contentarse con menor número de pesos por cada dólar retornado. Si se acepta esta dualidad de cambios, se alentará la producción del artículo menos noble, con pérdida para la economía nacional.

Supongamos que un mismo terreno pueda producir dos productos agropecuarios tales como cebada y lanas, y que la cebada se exporte con un cambio de $ 60.00 por dólar y las lanas a $ 43.00 por dólar.

Admitamos que una hectárea puede producir lanas por valor f. o. b. de US$ 100.00 o alternativamente cebada por valor f. o. b. de US$ 80.00.

Si el productor de cebada la exporta al cambio de $ 60.00 por dólar recibirá $ 4.800.00. En cambio el exportador de lanas sólo recibiría $ 4.300.00 y evidentemente la producción tendería a inclinarse a la cebada y la economía del país perdería US$ 20.00 en cada US$ 100.00.

Pérdidas análogas se producirían si se fijaran cambios diferentes para productos de exportación de la minería, industria, agricultura, etc.

Todo lo anterior demuestra que para todos los objetos, tanto de exportación como de importación el cambio debería ser único.

Si por un período de transición fuera inevitable mantener los cambios especiales más desfavorables para las exportaciones de cobre, hierro, salitre y yodo, el plan de retorno de cambios a tipos especiales debería limitarse a cifras fijas y los excedentes sobre ciertas cantidades de retornos deberían hacerse al cambio único comercial que rija en el país.

En otras palabras, las ventas de cambio a tipos especiales deberían ser consideradas como impuestos indirectos, pero todo retorno adicional debería contemplar al tipo de cambio general, para el efecto de ajustar el manejo de estas industrias a la realidad económica del país.

g) **El tipo de cambio debería ser estable.**—No hay necesidad de dar muchas razones para apreciar la conveniencia de la estabilidad del cambio internacional. Sin embargo la estabilidad del valor externo de la moneda es sólo posible y conveniente si se consigue mantener la estabilidad del valor interno de ella.

De otra manera se produciría a breve plazo el desequilibrio entre el valor adquisitivo interno y externo y se volverían a crear los actuales problemas de presión sobre el mercado de cambios y todos los graves inconvenientes que se palpan hoy día.

Dicho en otras palabras, lo fundamental es conseguir la estabilidad de los precios, o sea del valor interno de la moneda. Conseguida esta estabilidad interna, no habría dificultad alguna para mantener una estabilidad en el valor internacional del peso chileno.

Si en un momento dado el nivel de precios en el interior subiera, digamos en un 20%, habría de variar en la misma forma el valor de cambio de nuestra moneda para mantener el equilibrio entre ambos valores adquisitivos.

Las cláusulas del convenio monetario internacional permiten hacer sin dificultad ajustes de esta especie.

La estabilidad de los precios internos se puede conseguir sin graves dificultades, como se ha expresado anteriormente, actuando solamente sobre el monto del circulante activo total, y siempre que se mantenga efectivamente equilibrado el presupuesto nacional.

En el período de transición es difícil partir con un valor estabilizado de la moneda, puesto que habrá un período de reajuste interno durante el cual no será posible estabilizar totalmente los precios ni el circulante. En consecuencia sería preferible partir con un mercado libre por un período de prueba, para dejar que la moneda tome su propio valor.

A fin de evitar variaciones bruscas de un día a otro debería establecerse en el sistema bancario y en la Bolsa de Comercio un mercado a plazo, en lo posible con operaciones hasta seis meses.

El proceso de estabilización podría facilitarse mediante la obtención de un moderado crédito externo, cuyo producto se usaría como fondo regulador, sólo para atender demandas bruscas.

Un crédito demasiado alto tendría el efecto de influir apreciablemente en un aumento de la oferta, y el nivel que así se encontrara en el período inicial podría ser diferente del real y en consecuencia, agotado el fondo de estabilización el cambio tendría que alterarse nuevamente.

h) **En el mismo mercado de cambios deberían transarse también las operaciones de movimiento de capitales.**—Estabilizadas las condiciones económicas del país no hay duda de que el interés por sacar capitales del país será mínimo. En cambio en la mayor parte del mundo hay interés por llevar capitales a países con mayor libertad política y económica y con menores impuestos que los que rigen en los países que sufrieron directamente las consecuencias de la última guerra. Si Chile estableciera la libertad económica estaría en espléndidas condiciones para recibir todos estos capitales que buscan terreno seguro donde establecerse.

Las ventajas que Chile tendría serían enormes, y tanto más grandes cuanto más se anticipara a otros países en crear este clima propicio para la llegada de nuevos capitales.

Hoy en día existe claramente la tendencia a traída de nuevos capitales. En efecto, el Control de Cambios se estableció en 1931 para evitar la salida de capitales, cuando el valor internacional de la moneda era mucho mayor que el valor interno de ella. En la actualidad el Control está cumpliendo un papel totalmente opuesto, pues se impide la traída de nuevos capitales, ya que la importación sin cobertura representa lisa y llanamente traída de nuevos capitales. Quien consigue permisos de importación sin cobertura obtiene por sus cambios un sobreprecio respecto del mercado libre.

La libertad completa del comercio que se desprende como una necesidad abso-

luta de las consideraciones formuladas anteriormente implica también suprimir el control del retorno de las exportaciones. Por lo demás ello resultaría inútil desde que se acepta como base fundamental el libre movimiento de los capitales.

En lo que respecta a las industrias básicas como cobre, fierro, salitre y yodo, bastaría con fijar las cantidades a cambios especiales que compraría el Gobierno, para asegurar el retorno del valor fundamental de costo en Chile.

i) **Consideraciones generales.**—Evidentemente la libertad de importaciones como base única para lograr la estabilización de precios internos involucra la necesidad del equilibrio automático de la balanza de pagos.

Para esto, el total volumen de las exportaciones más otras cuentas del activo debería equilibrar el valor de las importaciones más otras cuentas del pasivo.

Esta condición de equilibrio da de inmediato respuesta al temor que pudiera presentarse de que las industrias nacionales deberían reducir su producción o aún en ciertos casos cesar sus actividades por la competencia de artículos importados.

Es evidente que el volumen de importaciones estará en general limitado por el volumen de las exportaciones, o dicho en otras palabras, ninguna industria de consumo interno podría paralizar o reducir su producción a menos que su actividad fuera reemplazada por otra nueva industria de exportación capaz de abastecer los cambios necesarios para la importación de las mercaderías que se dejarían de producir en el país.

Como en el momento actual la balanza de pagos muestra una clara tendencia al desequilibrio en sentido de déficit, no es de temer en ninguna forma que la libertad de comercio pueda significar ninguna reducción de actividades de la industria nacional de consumo interno, a menos que alguna parte de ésta fuera claramente antieconómica. Más bien sería de esperar un aumento de las actividades para producir artículos de exportación necesarios para aumentar las importaciones y producir el equilibrio de demanda y oferta.

La libertad amplia de comercio de importación y exportación permitirá al Gobierno efectuar el control general de los precios en el país sólo por el control del circulante, considerado en su totalidad, y teniendo presente la parte del circulante que en cada momento tiene poder activo (dinero giral en poder del público).

F. M. R.